



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. COMUNAL DE SALUD
 HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO
HUEPIL, 08 DE ENERO DEL 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.- La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2626 de fecha 30/08/2018.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2018.
- 8.- Licencia Médica n° 1-39075724 de fecha 13 de diciembre de 2018.

DECRETO 121

1.- Nombrase en calidad de reemplazo para cumplir funciones de Matrona, de la titular Sra. Angélica Villegas Vejar, Rut n° [REDACTED], por encontrarse con licencia médica en Centro de Salud Familiar Municipal de Tucapel (CESFAM) a:

NOMBRE : NICOLE ELIZABETH LAGOS GARRIDO
 RUT : [REDACTED]
 TITULO : MATRONA
 JORNADA : 44 HRS.
 NIVEL : 7
 CATEGORIA : B
 FECHA : DESDE EL 08 DE ENERO 2019.
 HASTA EL 20 DE ENERO 2019.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 1.605.030 (Un millón seiscientos cinco mil treinta pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico de faena por \$ 9.355.- (Nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico simple por \$ 23.058.- (Veintitrés mil cincuenta y ocho pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá, desde el 08 de Enero 2019 hasta el 20 de Enero del 2019.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente en la página del SIAPER de la Contraloría Regional del Bío Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION

Interesado
 Contraloría Regional del Bío Bío
 Depto. Comunal de Salud

F. Partes
 Alcaldía
 FJDA/CPL/TSF/remf



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)